

DILIGENCIA, para hacer constar que:

El 17 de noviembre de 2020, por acuerdo de la Junta de Gobierno, se concedió la subvención que se detalla a continuación, mediante el procedimiento de concesión directa:

Beneficiario: Ayuntamiento de Godall

Concepto: Expropiación de fincas

Presupuesto elegible: 58.774,14 euros

Importe concedido: 50.000,00 euros

% de concesión: 85,07 %

Al efecto de cumplir con el principio de transparencia y con lo establecido por el art. 20 de la Ley General de Subvenciones, se remite esta información a la Base de Datos Nacional de Subvenciones, para que lo publique en el Sistema Nacional de Publicidad de Subvenciones.

Firma:

La técnica de la Unidad de Actuaciones Integrales al Territorio y Cooperación del SAM